



11 de Diciembre de 2020, Xalapa, Ver.

Oficio No. AEO/105/2020

Hoja 1/1

Asunto:

Validación de estructura orgánica

MTRA. ZARAHÉMLA RAMÍREZ HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE

PRESENTE

En atención a los oficios número DIR-19/09/0772 de fecha 17 de septiembre de 2019; DIR-19/10/0832 de fecha 10 de octubre de 2017; y DIR-2020/12/0657 de fecha 8 de diciembre del presente año, mediante los cuales envían la propuesta de modificación de estructura orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache a su digno cargo, y con fundamento en los artículos 1 al 5, 9, 10, 20 fracción LIII, 33 y 34 fracción XXV de la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 30 fracciones IX y LII del REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, 15 fracción XXIX y 26 fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII, del REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL, así como en los LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, MODIFICAR, AUTORIZAR, VALIDAR Y REGISTRAR ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y PLANTILLAS DE PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, hacemos de su conocimiento que este Grupo de Trabajo **Valida** la Estructura Orgánica tipo "C" que incluye la Plantilla de Personal con la relación de puestos, remitida por el Organismo, misma que se anexa para que sea presentada en su H. Junta Directiva, con el número:

ITS-AT-04-AEO-105-379

11 de diciembre, 2020

Cabe señalar, que la presente validación se realiza considerando los puestos de estructura Federal y su Analítico de Plazas autorizado por el Tecnológico Nacional de México, derivado de los Convenios firmados por la Federación-Estado.

Finalmente, es importante precisar la obligación de apegarse a lo que establece el Artículo 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el cual señala que las plantillas de personal deberán sujetarse a las estructuras orgánicas autorizadas; las Entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas previa autorización administrativa, técnica y presupuestal de los suscritos, de conformidad con los Lineamientos antes citados.

Reciba nuestra atenta respuesta y un cordial saludo.

POR LA CONTRALORÍA
GENERAL

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL VEGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.

Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. Contralora General. Mismo fin. Presente.

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García. Secretario de Educación. Mismo fin. Presente.

Lic. Eleazar Guerrero Pérez. Subsecretario de Finanzas y Administración. Mismo fin. Presente.

Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros. Subsecretaria de Egresos. Mismo fin. Presente.

Mtro. Miguel Montoya Barradas. Director General de Fiscalización Interna de la CG. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Adrián Lara Solano. Encargado de la Consejera Jurídica y de Derechos Ciudadanos. Para los efectos procedentes. Presente.

Ing. David Hernández Santiago. Director de Educación Tecnológica. Para su conocimiento. Presente.

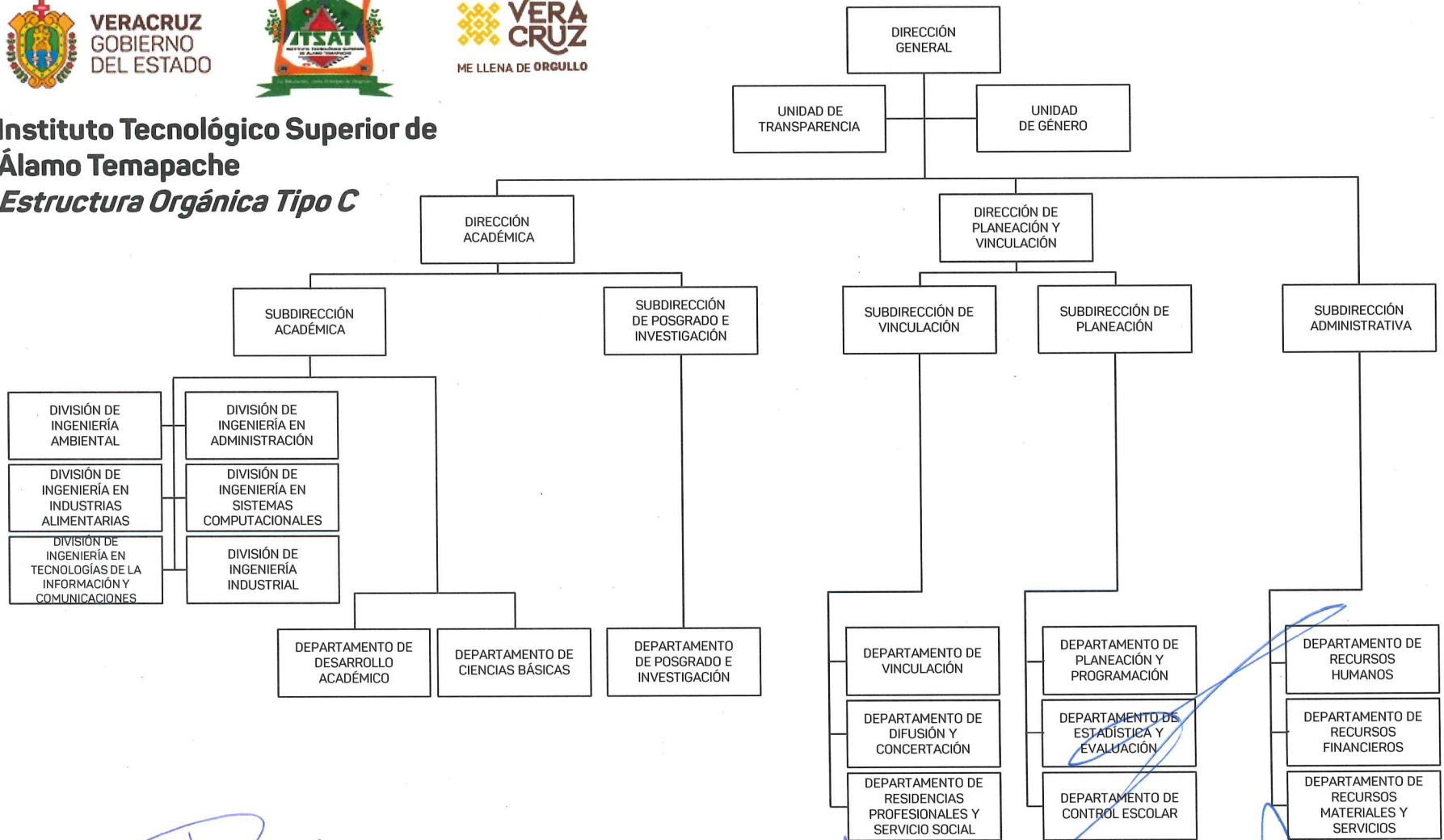
L.N.I. Sofía Ramírez Martínez. Titular del Órgano Interno de Control en la SEV. Mismo fin. Presente.

C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz. Subdirectora de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos. Mismo fin. Presente.




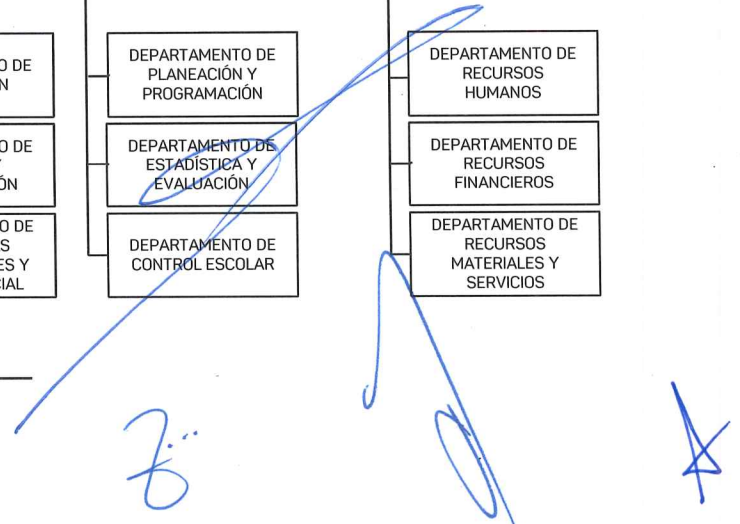


**Instituto Tecnológico Superior de
Álamo Temapache**
Estructura Orgánica Tipo C




Mtra. Zarahemla Ramírez Hernández
 Directora General


Lic. Lilia Yaneth Cruz Tiburcio
 Subdirectora Administrativa



Los niveles jerárquicos se definen en el Análisis de Plazas autorizado por la Federación, además de aquellas que han sido creadas para dar cumplimiento a disposiciones estatales.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
REGISTRO ESTATAL DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Con fundamento en el Artículo 26 fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende la validación número:

ITS-AT-04-AEO-105-379
11 de diciembre, 2020


MIGRO. MIGUEL ÁNGEL VEGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN
Y FUNCIÓN PÚBLICA